

## **PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN SESIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA.**

Ciudad de México, 10 de junio de 2024.

Buen día, distinguidas y distinguidos integrantes y personas invitadas:

Celebramos este encuentro para verificar el seguimiento del Plan de Trabajo definido para este periodo; y agradecemos la presencia de las instituciones invitadas permanentes de este comité tan bien representadas el día de hoy.

Saludamos con gratitud y aprecio al Tribunal de Justicia Administrativa; el Tribunal Electoral; la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

Compartimos el firme propósito de incluir la perspectiva de género al interior de las distintas áreas que representamos y elevar nuestra lucha por prevenir cualquier tipo de violencia contra la mujer; facilitar el reconocimiento de situaciones de violencia y generar medios de atención al caso específico.

Si México ha de ser un Estado comprometido con esta causa, será por nuestro trabajo y nuestra cultura. Sociedad y gobierno evolucionando en favor de la vida, la dignidad y la prosperidad de las mujeres.

Sin embargo, la historia de México por mucho tiempo ha sido una historia de asimetrías sistémicas. Y por muchas generaciones, la mujer mexicana ha tenido que atravesar un túnel de la desigualdad y violencia, en el que el abuso y la injusticia fueron la constante.

Y hoy respondemos a la obligación de revertir un orden social que por muchos años normalizó violaciones a la dignidad e integridad de millones de mujeres en México y el mundo.

Pero México es una nación dinámica, capaz de aprender, crecer, evolucionar y liderar al continente en importantes causas sociales. Y podemos compartir el orgullo de ser partícipes de esa herencia de cambio.

Y en este proceso, la respuesta social es indispensable. Encaramos gruesas capas sociales, culturales y económicas que nos impiden reconocer y combatir esta realidad como una cuestión de justicia y derechos humanos.

Es así como este comité nace para generar medidas preventivas, correctivas y restaurativas para identificar y atender la violencia de género con la mayor diligencia y proteger los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad, hasta alcanzar la igualdad sustantiva.

Presentamos el “Manual del Poder Judicial de la Ciudad de México para Identificar y Atender la Violencia de Género”, que nació en nuestra Casa de Justicia como un instrumento para comprender el fenómeno holístico de la violencia de género; fomentar la visualización; promover la identificación y fortalecer el tejido social.

Este documento contiene el trabajo de especialistas en diversas áreas, aportando elementos para que todas mujeres lo conozcan y utilicen como herramienta de apoyo en situaciones de violencia.

Sabemos que muchas veces la víctima no se reconoce como parte de un escenario de violencia por una baja autoestima o un entorno de opresión. Y esta condición puede conducir a las víctimas a aceptar el abuso, justificarlo o normalizarlo.

Por ende, facilitar el reconocimiento y la denuncia es la principal aportación.

Debemos garantizar la confidencialidad y revertir las variables sistémicas que promueven la violencia. Desde la dependencia económica, la complicidad, el escrutinio social, la retribución contra los familiares, entre otras armas de uso constante para la persona agresora.

Agradecemos el liderazgo del Instituto Politécnico Nacional en el diseño del violentómetro cuya métrica figura en este Manual, señalando diversos niveles de agresión, particularmente en la era digital.

Y este instrumento permite identificar conductas visibles en la vida cotidiana, aun cuando no se les da la atención necesaria.

Las páginas de este Manual precisan e ilustran diversos tipos de violencia que oprimen y victimizan a las mujeres.

Me refiero especialmente a la violencia económica.

La sujeción patrimonial

La violencia emocional...

Agresiones físicas...

Sexuales... y especialmente la violencia feminicida.

Al mismo tiempo, este instrumento atiende las diversas modalidades de la violencia, así como sus consecuencias físicas, psicológicas y emocionales. Dedicando especial atención a las diversas modalidades de convivencia familiar: desde el matrimonio, concubinato, o filial, perpetrada por parientes en diferentes grados.

Sabemos que la violencia puede ser perpetrada indistintamente por madres, padres, hijas e hijos; tíos y tíos, sobrinos, sobrinas, primos; abuelas y abuelos; nietas y nietos y viceversa; al igual que en el noviazgo.

Esta condición es importante, porque a menudo la violencia emite señales que pueden parecer imperceptibles. Y esa es una de las principales aportaciones de este Manual: aportar indicadores específicos para identificar la violencia cuando se manifiesta, más allá de los sesgos o percepciones.

Otro ámbito es la violencia en el trabajo, que puede darse desde la negativa de contratación en razón de género, la descalificación profesional, hasta amenazas o humillaciones y que muchas veces no se identifican, o bien, se han normalizado.

No menos importante es, la violencia en el ámbito escolar y docente, que afecta la autoestima con actos de discriminación por sexo, edad, condición social, académica, limitaciones o características físicas, dentro o fuera del plantel educativo.

Esta comprensión holística abarca distintas aristas del fenómeno, incorporando nuevos tipos de violencia en el medio digital que se deben identificar y reconocer. Lamentablemente, la era de la información, con todas sus posibilidades y dinamismo es también un escenario propicio para vejaciones de distinta índole.

En este sentido, desde obtener y difundir información, hasta diferentes formas de calumnias son comprendidas en este nuevo ámbito en el que la meta es inhibir el anonimato y la impunidad.

Este Manual busca alimentar el diálogo sobre distintos escenarios de violencia, fomentar medidas de prevención, difundir parámetros de identificación y reconocimiento, y especialmente mejorar los procedimientos de atención a las víctimas.

En este último aspecto, se visibiliza una serie de medidas que, coordinadamente, permiten mejorar el papel del Estado en su tarea de erradicar la violencia de género.

Entre otros de sus elementos más valiosos, este Manuel aporta información detallada sobre cómo actuar en casos de violencia; así como un directorio de Instituciones que atienden denuncias de violencia de género, y los servicios que brinda el Gobierno de la Ciudad de México.

En conjunto con estos elementos, se brinda información sobre la Línea SOS Mujeres \*765; la línea de emergencia 911, y la Aplicación Mi policía, las cuales se encuentran disponibles las 24 horas, los 365 días del año, brindando atención y canalización inmediata.

Además, describe las medidas u órdenes de protección, labor que debe destacarse por parte del personal jurisdiccional.

Por ello, con esta herramienta, el Poder Judicial de la Ciudad de México, reafirma su compromiso con la sociedad, fortaleciendo prácticas de prevención, identificación y atención de la violencia de género.

Pues solo con trabajo constante y coordinado, avanzaremos hacia una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia para todas las niñas, adolescentes y mujeres.

Aquí se muestra el código QR, lo que permitirá que cualquier persona tenga la posibilidad de verlo, revisarlo y en el mejor de los casos, hacer uso del mismo; logrando salvar la vida de una mujer, y cuando se alcanza esto, se puede salvar la vida de una generación.

Detrás de cada uno de los miembros de este comité está mucho más que el poder público o el imperio del Estado. En nuestras manos, manos humanas, está la responsabilidad de impulsar la madurez de una sociedad y aportar a su ya inmensa riqueza espiritual.

México es una nación admirable y líder en el mundo, pero aún queda mucha congruencia por demostrar. Mucha patria por hacer.

Sigamos trabajando. Muchas gracias.